

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXI- Vol. XXI - Ordinaria No. 26 – Mayo 7 de 2014

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA14-10140 DE 2014 **1**
“Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Cartagena, que ocupaba la doctora Guiomar Porras del Vecchio”

ACUERDO No. PSAA14-10141 DE 2014 **2**
“Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de Norte de Santander, que ocupaba el doctor Jorge Eliécer Rivera Prada”

ACUERDO No. PSAA14-10142 DE 2014 **3**
“Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Quindío, que ocupaba la doctora María Luisa Echeverri Gómez”

Continúa:

CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

ACUERDO No. PSAA14-10143 DE 2014 **4**
“Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Manizales, que ocupaba el doctor Fernando López Mora”

ACUERDO No. PSAA14-10144 DE 2014 **5**
“Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Laboral de Pasto, que ocupaba el doctor Álvaro Alfredo Obyrne Delgado”

ACUERDO No. PSAA14-10145 DE 2014 **6**
“Por medio del cual se trasladan unos procesos para descongestión entre los Tribunales Superiores de Antioquia y Medellín”

ACUERDO No. PSAA14-10146 DE 2014 **7**
“Por el cual se crean unos cargos con carácter transitorio en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.”

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. PSAA14-10140
(Abril 28 de 2014)

“Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Cartagena, que ocupaba la doctora Guiomar Porras del Vecchio”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 8 de abril de 2014,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Formular ante la H. Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.4528 de 2008, destinada a proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Cartagena, que ocupaba la doctora Guiomar Porras del Vecchio.

Orden	Nombre	Puntos
1	GARCÍA SANTAMARÍA OMAR ALBERTO	776.43
2	MOSQUERA MOTOA SOFY SORAYA	770.63
3	CARREÑO NAVAS ANGELA GIOVANNA	767.00
4	VALENCIA MUÑOZ ASTRID	766.59
5	SAZA PINEDA JHON FREDDY	765.64
6	GUIO FONSECA MARCOS ROMÁN	764.77
7	BERNAL JIMÉNEZ ABELARDO	764.26
8	CASTILLO SILVA MARCELA ADRIANA	757.48

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/CAL

ACUERDO No. PSAA14-10141
(Abril 28 de 2014)

“Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de Norte de Santander, que ocupaba el doctor Jorge Eliécer Rivera Prada”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 8 de abril de 2014,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Formular ante el H. Consejo de Estado la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.4528 de 2008, destinada a proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de Norte de Santander, que ocupaba el doctor Jorge Eliécer Rivera Prada.

Orden	Nombre	Puntos
1	ESCOBAR ROJAS BEATRIZ HELENA	772.52
2	RODRÍGUEZ MONTAÑO LUIS ANTONIO	771.58
3	CALVO CHÁVES NÉSTOR JAVIER	760.66
4	HERNÁNDEZ DÍAZ VÍCTOR ADOLFO	749.73
5	MAZABEL PINZÓN MOISES RODRIGO	745.58
6	MANJARRÉS BRAVO PATRICIA VICTORIA	742.37
7	ORTEGÓN ORTEGÓN LUIS GILBERTO	735.93
8	MENDOZA SAAVEDRA IVÁN MAURICIO	721.37

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/CAL

ACUERDO No. PSAA14-10142
(Abril 28 de 2014)

“Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Quindío, que ocupaba la doctora María Luisa Echeverri Gómez”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 8 de abril de 2014,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Formular ante el H. Consejo de Estado la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.4528 de 2008, destinada a proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Quindío, que ocupaba la doctora María Luisa Echeverri Gómez.

Orden	Nombre	Puntos
1	BOTINA GÓMEZ JUAN CARLOS	782.80
2	ESCOBAR ROJAS BEATRIZ HELENA	772.52
3	RODRÍGUEZ MONTAÑO LUIS ANTONIO	771.58
4	HINCAPIÉ MEJÍA JUAN CARLOS	769.41
5	CALVO CHÁVES NÉSTOR JAVIER	760.66
6	HERNÁNDEZ DÍAZ VÍCTOR ADOLFO	749.73
7	MAZABEL PINZÓN MOISES RODRIGO	745.58
8	MANJARRÉS BRAVO PATRICIA VICTORIA	742.37

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/CAL

ACUERDO No. PSAA14-10143
(Abril 28 de 2014)

“Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Manizales, que ocupaba el doctor Fernando López Mora”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 8 de abril de 2014,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Formular ante la H. Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.4528 de 2008, destinada a proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Manizales, que ocupaba el doctor Fernando López Mora.

Orden	Nombre	Puntos
1	FUENTES CEPEDA WILMAR JOSÉ	790.52
2	GARCÍA SANTAMARÍA OMAR ALBERTO	776.43
3	CARREÑO NAVAS ANGELA GIOVANNA	767.00
4	VALENCIA MUÑOZ ASTRID	766.59
5	SAZA PINEDA JHON FREDDY	765.64
6	BERNAL JIMÉNEZ ABELARDO	764.26
7	ARISTIZÁBAL GARAVITO LUZ PATRICIA	758.04
8	CASTILLO SILVA MARCELA ADRIANA	757.48

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/CAL

ACUERDO No. PSAA14-10144
(Abril 28 de 2014)

“Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Laboral de Pasto, que ocupaba el doctor Álvaro Alfredo Obyrne Delgado”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 8 de abril de 2014,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Formular ante la H. Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.4528 de 2008, destinada a proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Laboral de Pasto, que ocupaba el doctor Álvaro Alfredo Obyrne Delgado.

Orden	Nombre	Puntos
1	MARCUCCI DIAZGRANADOS CESAR RAFAEL	733.17
2	TORO RAMÍREZ CLAUDIA CECILIA	732.97
3	LÓPEZ DÁVILA CLARA INÉS	708.17
4	GONZÁLEZ MEDINA FRANCISCO ALBERTO	694.86
5	ARANGO TORRES FRANCISCO	693.36
6	HERRERA HERRERA LUIS ARTURO	671.02

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/CAL

ACUERDO No. PSAA14-10145
(Abril 28 de 2014)

“Por medio del cual se trasladan unos procesos para descongestión entre los Tribunales Superiores de Antioquia y Medellín”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los Artículos 63 de la Ley 270 de 1996, 15 de la Ley 1149 de 2007 y 46 de la Ley 1395 de 2010 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 2 de abril de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- *Traslado de Procesos Penales.*- Trasladar 260 procesos en estado de fallo de Ley 906, de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, a excepción del despacho de la Dra. Nancy Ávila, del más reciente al menos reciente, para ser distribuidos entre 13 despachos de magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín.

PARÁGRAFO PRIMERO: La distribución de procesos estará a cargo de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, la cual verificará que todos los despachos queden con carga equitativa

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los procesos trasladados deberán ser fallados en un término no superior a seis (6) meses.

ARTÍCULO 2º.- *Traslado de Procesos Civiles.*- Trasladar 240 procesos en estado de fallo, de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, del más reciente al menos reciente, para ser distribuidos entre los 4 magistrados de la Sala Civil-Familia y entre los 3 magistrados de la Sala Civil especializada en restitución de tierras del Tribunal Superior de Antioquia.

PARÁGRAFO PRIMERO: La distribución de procesos estará a cargo de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, la cual verificará que todos los despachos queden con carga equitativa

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los procesos trasladados deberán ser fallados en un término no superior a seis (6) meses.

ARTÍCULO 3º.- *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

UDAE/LMVJ

ACUERDO No. PSAA14-10146
Abril 30 de abril de 2014

“Por el cual se crean unos cargos con carácter transitorio en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 30 de abril de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- *Creación de unos cargos de apoyo:* Créense con carácter transitorio, a partir del 5 de mayo y hasta el 5 de septiembre de 2014, los siguientes cargos en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura:

Denominación Cargo	Grado	Cantidad
Profesional Universitario	15	3
Técnico	14	2
Asistente Administrativo	9	1
Asistente Administrativo	8	2
TOTAL		8

ARTÍCULO 2º.- *Funciones generales cargos Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura:* Los cargos creados transitoriamente en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, tendrán por funciones generales las establecidas en el Acuerdo 250 de 1998, de acuerdo al grupo de cargos y nivel allí establecidos.

ARTÍCULO 3º.- *Perfiles, requisitos y funciones específicas cargos Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura:* Los cargos creados transitoriamente en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, tendrán los siguientes perfiles, requisitos y funciones específicas:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRADO	15
UNIDAD - DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL		
REQUISITOS DE EDUCACIÓN	Título de formación profesional en derecho.	NÚMERO DE CARGOS	3
EXPERIENCIA	Un (1) año de experiencia profesional en el área jurídica y seis (6) meses de experiencia relacionada.		

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Proyectar los recursos de apelación que interpongan los aspirantes contra los resultados de los factores de la etapa clasificatoria respecto de las 23 convocatorias para empleados de Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial.
2. Proyectar los recursos de reposición que se interpongan contra la calificación de las pruebas de conocimientos y psicotécnica y de todos los puntajes de la etapa clasificatoria en los concursos de Jueces Civiles del Circuito que conocen procesos laborales (convocatoria 20), Empleados de la Dirección Ejecutiva (convocatoria 21), Funcionarios (convocatoria 22), Empleados de Sala Administrativa (convocatoria 23) y Empleados de las Altas Cortes (convocatoria 24).
3. Proyectar los recursos de apelación que interpongan los aspirantes contra los resultados de la prueba de conocimientos en la etapa eliminatoria y posteriormente los que se impetren en contra de los factores de la etapa clasificatoria respecto de las 24 convocatorias para empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.
4. Resolver las solicitudes de revisión de documentos de los aspirantes rechazados en la convocatoria para proveer los cargos de empleados de la Sala Administrativa.
5. Proyectar respuestas a acciones de tutela con relación a todos los procesos de selección que se encuentran en curso.
6. Efectuar el seguimiento y control del trámite de tutelas y recursos a cargo de la Unidad relacionados con los concursos de méritos.
7. Velar por la correcta racionalización, utilización y cuidado de los equipos, elementos y demás recursos asignados a su cargo.
8. Desempeñar las demás funciones asignadas por el Director de la Unidad, las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	TÉCNICO	GRADO	14
UNIDAD - DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL		
REQUISITOS DE EDUCACIÓN	Título de formación tecnológica en sistemas o administración de empresas.	NÚMERO DE CARGOS	2
EXPERIENCIA	Dos (2) años y seis (6) meses de experiencia relacionada.		

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la coordinación de la publicación de los resultados del proceso de entrevistas para los aspirantes de los Consejos Seccionales de la Judicatura de Bogotá, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Quindío, Norte de Santander, Risaralda y Santander y en la coordinación del proceso de entrevistas a los aspirantes de los demás Consejos Seccionales de la Judicatura a nivel nacional.
2. Apoyar en la publicación de los resultados de las entrevistas realizadas en los meses de diciembre de 2013 y febrero de 2014 en el concurso de empleados de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
3. Apoyar en la coordinación de la aplicación de la prueba psicotécnica para los aspirantes que aprobaron la etapa eliminatoria del proceso de selección para los cargos de Jueces Civiles del Circuito que conocen procesos laborales.
4. Apoyar en la coordinación de la aplicación de las pruebas de conocimientos y psicotécnicas para los aspirantes que aprobaron la etapa eliminatoria del proceso de selección para los cargos de empleados de Sala Administrativa, de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios y de Altas Cortes.
5. Efectuar la evaluación y calificación de los factores de experiencia adicional, capacitación y publicaciones en la etapa clasificatoria de las personas que aprobaron la prueba de conocimientos de la convocatoria para Jueces Civiles del Circuito que conocen procesos laborales y de los inscritos que aprobaron la prueba de conocimientos en el concurso de empleados de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
6. Velar por la correcta racionalización, utilización y cuidado de los equipos, elementos y demás recursos asignados a su cargo.
7. Desempeñar las demás funciones asignadas por el Director de la Unidad, las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GRADO	09
UNIDAD – DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL		
REQUISITOS DE EDUCACIÓN	Diploma de educación media, acreditación de estudios técnicos y/o certificado de aptitud profesional del SENA.	NÚMERO DE CARGOS	1
EXPERIENCIA	Tres (3) años de experiencia relacionada con actividades administrativas, secretariales o de oficina.		

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la verificación y revisión en una muestra aleatoria de requisitos mínimos de para los aspirantes del proceso de selección para cargos de empleados de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de Altas Cortes.
2. Coordinar la evaluación y calificación de los factores de experiencia adicional, capacitación y publicaciones de los aspirantes del proceso de selección para cargos de funcionarios de la Rama Judicial, empleados de Sala Administrativa y de Altas Cortes.
3. Resolver las solicitudes de revisión de documentos de los aspirantes rechazados en la convocatoria para proveer los cargos de empleados de la Sala Administrativa.

4. Velar por la correcta racionalización, utilización y cuidado de los equipos, elementos y demás recursos asignados a su cargo.
5. Desempeñar las demás funciones asignadas por el Director de la Unidad, las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GRADO	08
UNIDAD – DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL		
REQUISITOS DE EDUCACIÓN	Diploma en Educación Media, acreditación de estudios técnicos y/o certificado de aptitud profesional del SENA.	NÚMERO DE CARGOS	2
EXPERIENCIA	Dos (2) años y seis (6) meses de experiencia relacionada con actividades administrativas, secretariales o de oficina.		

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la verificación y revisión en una muestra aleatoria de requisitos mínimos de para los aspirantes del proceso de selección para cargos de empleados de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de Altas Cortes.
2. Coordinar la evaluación y calificación de los factores de experiencia adicional, capacitación y publicaciones de los aspirantes del proceso de selección para cargos de funcionarios de la Rama Judicial, empleados de Sala Administrativa y de Altas Cortes.
3. Resolver las solicitudes de revisión de documentos de los aspirantes rechazados en la convocatoria para proveer los cargos de empleados de la Sala Administrativa.
4. Velar por la correcta racionalización, utilización y cuidado de los equipos, elementos y demás recursos asignados a su cargo.
5. Desempeñar las demás funciones asignadas por el Director de la Unidad, las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

ARTÍCULO 4º.- Régimen salarial. El régimen salarial y prestacional de los cargos creados en el presente Acuerdo será el establecido para los servidores públicos de la Rama Judicial.

ARTÍCULO 5º.- Disponibilidad Presupuestal. Las creaciones dispuestas en el presente Acuerdo cuentan con Constancia de Existencia de Recursos expedida en el Memorando DEAJPR14-2691 del 28 de abril de 2014, por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ARTÍCULO 6º.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta del Consejo Superior de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR